I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE JOVENES

APRUEBA ACTIVIDAD DENOMINADA ENCUENTRO DE ARTE URBANO DEL PROGRAMA DE JÓVENES 2017.

Lota, 09 JUN. 2017

DECRETO Nº 921.-

VISTOS:

a) Decreto Nº 2272, de fecha 29 diciembre del 2016, que aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2017.

b) Ordinario Nº 126 de fecha 29 de mayo del 2017 de Directora de Dideco a Alcalde, en el que se solicita modificacion presupuestaria por un monto de $1.500.000.-, para actividad del Programa de Jóvenes, denominada Encuentro de Arte Urbano.

c) Referencia Nº 5171de Alcalde, en el que autoriza realizar modificacion presupuestaria.

d) Certificado Nº 413, de fecha 06 de Junio del 2017, para crear actividades de Dideco.

e) Ficha de Actividades del Programa de Jóvenes denominada " Encuentro de Arte Urbano".

f) Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

g) Decreto Nº 854 de fecha 29-09-2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

h) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D.F.L Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26-07-2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividad ENCUENTRO DE ARTE URBANO 2017, del **PROGRAMA DE JOVENES,** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos financieros que da origen la ejecución de la actividad de dicho programa, ascenderán a la suma de $ 1.500.000.- (un millon quinientos mil pesos).- y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputarán al área 5 Programas Recreacionales, ítem 22-01-001 Alimentacion, ítem 24-01-008 Estimulos, 22-09-009 Otros, del presupuesto vigente año 2017.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE JOVENES

APRUEBA ACTIVIDAD DENOMINADA ENCUENTRO DE ARTE URBANO DEL PROGRAMA DE JÓVENES 2017.

Lota, 09 JUN. 2017

DECRETO Nº 921.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:
-C/c Secretaria municipal.- (1)
-C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
-C/c Egreso (1)
-C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
-C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
-C/c Dirección de Control.- (1)
-C/c Dirección Dideco.- (1)
-C/c Programa de Jovenes.- (1)
-Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 109
Fecha: 14-06-2017

MVV/JMAB/FMG/JMS/kgb.-